

Villa Paranacito, 16 de Setiembre de 1999.-
Resolución N°29/99 J.F. - M.V.P.-

VISTO:

El Concurso de Precios N°11/99, que tiene por objeto la compra de materiales para la obra "50 Viviendas Sobreelevadas Programa Arraigo", anexo (IV) Paneles exteriores con ventanas; cuyo Presupuesto Oficial es de \$67.890,00, y;

CONSIDERANDO:

Que a dicho concurso se presentaron las siguientes firmas: COMERCIAL CI-DEL; ASERRADERO DON GERARDO y ADELISA S.R.L.-

Que habiendo efectuado el cuadro comparativo de las distintas propuestas presentadas, la Comisión de Compras Municipal eleva el dictamen pertinente aconsejando adjudicar el presente Concurso de Precios a la Firma "ADELISA S.R.L.", quien además de presentar la oferta más baja, toda la documentación presentada por la misma satisface las pretensiones tanto técnicas como económicas de este Municipio.

Que esta Junta no tiene observación alguna que realizar respecto del dictamen elevado por la citada comisión.-

POR ELLO:

**LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ADJUDICAR el Concurso de Precios N°11/99, a la firma "ADELISA S.R.L.", por un monto de \$67.850,00 (pesos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta con 00/100).-

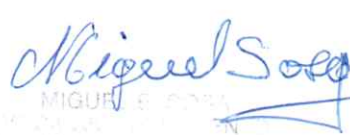
ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3°: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4°: REGISTRESE, comuníquese, etc.-


CESAR F. MELONCELI
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO DE VILLA PARANACITO


PAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO DE VILLA PARANACITO


MIGUEL SOSA
SECRETARIO DE ACTAS
MUNICIPIO DE VILLA PARANACITO